

Incautan más de 80 toneladas de algas pardas en planta procesadora ilegal en Atacama

Un importante operativo de fiscalización liderado por la Dirección Regional de Atacama del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), en conjunto con la Red Sustenta, permitió la incautación de más de 80 toneladas de algas pardas extraídas y procesadas de forma ilegal en las cercanías del Santuario de la Naturaleza del río Copiapó.

El hallazgo se produjo tras una denuncia presentada por la Seremi del Medio Ambiente, lo que motivó la presencia de fiscalizadores de Sernapesca, efectivos de Carabineros de Chile y funcionarios de la Seremi de Seguridad Pública en una planta picadora de algas que operaba sin autorización en el lugar.

Durante la inspección, se constató el acopio de 80 toneladas de huiro negro seco, 1,5 toneladas procesadas del mismo recurso y 1,8 toneladas de huiro palo, este último sin acreditación de origen legal. Además, se detectó maquinaria especializada para el procesamiento de las algas, lo que evidencia una operación organizada fuera del marco legal.

Frente a esta situación, las personas presentes en el recinto fueron citadas ante los tribunales de

justicia y Sernapesca anunció que se presentará una denuncia formal ante el Ministerio Público. Según establece el artículo 139 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el almacenamiento y transformación de recursos en veda, como el huiro negro, constituye un delito.

El Director Regional de Sernapesca Atacama, Guillermo Rivera, valoró el operativo y subrayó la relevancia de proteger estos ecosistemas. “Las algas pardas son un recurso de gran importancia, por su capacidad de regular los ecosistemas marinos, servir de fuente de alimentación para las especies y convertirse en una herramienta de importancia para el desarrollo económico de hombres y mujeres de mar de nuestra región. Por eso, junto a la Red Sustenta y otras instituciones, no dejaremos de realizar fiscalizaciones y operativos para asegurar el desarrollo sustentable de la actividad, cumpliendo con la normativa vigente”, afirmó.

La incautación, se enmarca en los esfuerzos interinstitucionales por frenar la extracción ilegal de recursos marinos y proteger la biodiversidad en zonas protegidas del norte del país.

